

S/99

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 06 MAR. 2026

VISTO: el Artículo 41, de la Ley N° 19.529, de 24 de agosto de 2017, por el cual se establece la integración de la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental;-----

RESULTANDO: que se estima necesario actualizar la citada Comisión para el período 2026-2029;-----

CONSIDERANDO: I) que algunas de las Instituciones que la integran designaron sus respectivos representantes;-----

II) que según lo informado por el Programa de Salud Mental, actualmente la citada Comisión cuenta con 8 de los 9 representantes titulares y 9 de 11 representantes alternos;-----

III) que según lo establecido en el Artículo 44 de la Ley N° 19.529, de 24 de agosto de 2017, "(Quórum) Para sesionar, la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental requerirá la presencia de siete de sus miembros", por lo que la cantidad de titulares y alternos designados al momento son suficientes para llegar al quórum;-----

IV) que resta designar un representante alternativo de la Facultad de Psicología y los representantes (titular y alternativo) de las Organizaciones vinculadas a Derechos Humanos y Salud Mental, a las cuales se les cursó nota solicitando las respectivas designaciones;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley N° 19.529, de 24 de agosto de 2017;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse para integrar la **Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental**, en representación del Ministerio de Salud Pública, a la **Dra. Virginia Martínez** (quien la presidirá) y **Dra. Magdalena García**, ambas en calidad de titulares, al **Prof. Tit. Psic. Luis Giménez** y **Dra. Mariela Copete**, ambos en

calidad de alternos; en representación de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (UdelaR), a la **Prof. Agda. Dra. Cristina Larrobla** como titular y **Prof. Agda. Dra. Ana Hernández**; en representación de la Facultad de Derecho (UdelaR), a la **Sra. Verónica Morales** como titular y **Sr. Horacio Bagnasco** como alterno; en representación de la Facultad de Psicología (UdelaR), a la **Prof. Agda. Dra. Ana Luz Protesoni** como titular; en representación de los trabajadores de Salud Mental, al **Sr. Pablo Silva** como titular y **Lic. Claudia Solari** como alterna; en representación de las Sociedades Científicas de Salud Mental, al **Dr. Rafael Sibils** como titular y **Lic. Juan Miguel Trillo Nuñez** como alterno; en representación de los familiares de usuarios con Problemas de Salud Mental, a la **Sra. Zulis Goyen** como titular y **Sra. Tania Porley** como alterna, y en representación de los usuarios con Problemas de Salud Mental, a la **Sra. Patricia Ávila** como titular y **Sr. Leonardo Guidali** como alterno.-----

2º.- Pase al Área de Gestión Humana quien notificará a los funcionarios designados en representación de esta Secretaría de Estado. Tomen nota la Dirección General de la Salud y el Departamento de Comisiones. Cumplido, archívese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-5681-2025

ML


Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA


Prof. Yamandú Orsi
RESIDENTE DE LA REPÚBLICA